



El Ayuntamiento de Málaga restablece la configuración original del tráfico en la rotonda de la avenida Abogado de Oficio con calle Mefistófeles en el distrito Teatinos-Universidad

- Se recupera el diseño anterior tras analizar los resultados del período de prueba de la nueva ordenación provisional, que estaba consensuada con los vecinos

Málaga, 9 de marzo de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, informa de que esta noche comenzarán los trabajos para el restablecimiento de la configuración de tráfico original en la rotonda de intersección de la avenida Abogado de Oficio con calle Mefistófeles, en el distrito Teatinos-Universidad. Esta decisión se toma tras concluir el período de prueba de la reordenación provisional, iniciada a petición de los vecinos de Cortijo Alto el pasado 26 de febrero, lo que permitirá recuperar un diseño que garantice la operatividad y fluidez en este punto de conexión del distrito con la ronda de circunvalación y el centro urbano.

1/1

La actuación supone la retirada de los elementos removibles que limitaban el uso de los carriles y la recuperación de los tres carriles originales en el interior de la rotonda para permitir los cambios de carril. Asimismo, se eliminan las modificaciones de prioridad que se habían establecido de forma provisional, lo que implica la supresión del nuevo ceda el paso en el interior de la rotonda, por lo que los vehículos que circulen por el interior de la glorieta recuperan la prioridad frente a aquellos que se incorporan desde la calle Mefistófeles.

Por su parte, el Área de Movilidad y la Junta Municipal de Distrito continuarán supervisando el entorno para asegurar la seguridad vial, especialmente en lo referente a la conexión peatonal, para analizar nuevas soluciones destinadas a la mejora del transporte público y privado de la zona.